



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA EL ACONDICIONAMIENTO INFRAESTRUCTURA PARA PERSONAL ASISTENCIAL

TERMINOS DE REFERENCIA

Meta:

Especifica de gasto: 2.3 2 4. 1 1

Fuente de Financiamiento: RO.

1.- DENOMINACION U OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Realizar la contratación de servicios de terceros para **el acondicionamiento de infraestructura para el personal asistencial** para la atención de pacientes de la Unidad 408 Hospital de Espinar.

2.- FINALIDAD PÚBLICA

Tener un módulo acondicionado adecuado donde el personal asistencial permanezca en los interiores de la institución alertas para cualquiera emergencia que se suscite en la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar.

3.- ANTECEDENTES

En la actualidad el personal asistencial viene ocupando 04 ambientes destinados al uso de Hospitalización, siendo estos ambientes importantes para el uso de pacientes usuarios de la institución.

4.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Efectuar la contratación de una empresa especializada para realizar *el acondicionamiento del módulo prefabricado para residencia del personal asistencial.*

4.1 Objetivo General

Tener 05 ambientes para el uso del personal asistencial.

4.2 Objetivos Específicos

Tener al personal asistencial en la institución presto a atender cualquier emergencia dentro de la institución

5.- ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El Proveedor deberá realizar **el acondicionamiento de infraestructura para el personal asistencial** de la Unidad 408 Hospital de Espinar, lo cual comprende la ejecución de los siguientes trabajos:

5.1. ACTIVIDADES A EJECUTAR

5.1.1 ACONDICIONAMIENTO EN EL PATIO DEL PASADIZO (DORMITORIOS).

El proveedor debe realizar una visita a las instalaciones para verificar el procedimiento, materiales que serán usadas para el acondicionamiento y así presentar una cotización real del servicio a realizar (referencia croquis N° 1).

Primero: realizar una tapa de canaleta de 0.29 cm x 13.20mts en plancha estriada de 1/8" para cubrir la canaleta fluvial; realizar una base de concreto



de 3cm de 2.70 x 16.50 mts para nivelar el piso en acabado pulido para posterior a ello instalar piso laminado de alto tránsito.

Segundo: realizar instalación de la estructura, tanto de paredes y techo en perfiles C; según dimensiones de croquis adjunta a la presente (5 ambientes)

Tercero: Cubrir las paredes exteriores con placas de fibrocemento de 6mm de espesor, las paredes internas con placas de yeso de 1/2"; en el interior de ambas placas debe ser cubierto con un material termo acústico (como lana de fibra de vidrio u otros como espuma de poliuretano); realizar pintado interior y exterior de los ambientes con pintura lavable.

Cuarto: el techo será cubierto con PANEL TERMOASILANTE –PUR TAT-100. Todo el interior del techo será cubierto con cielo raso para drywall. Debe contar con su sistema de drenaje pluvial.

Quinto: en cada ambiente habrá una ventana de 1.20 x 0.90 mts, con ventana corrediza.

Sexto: Puertas contra placadas de 0.90 x 2.03 u medida estándar, con su respectiva chapa de bola de marca reconocida

Séptimo: sistema eléctrico, debe contar como mínimo cada ambiente con un foco, interruptor de encendido apagado y dos tomacorrientes. Se extraerá una línea principal desde el tablero de hospitalización debe contar con su propio termo magnético.

Octavo: se debe empavonar los vidrios donde se intervendrá las residencias y serán cubiertas internamente por el mismo material de las paredes internas.

Noveno: realizar un mantenimiento a la puerta principal; cuadrado, reemplazando las contra placadas, reemplazo de chapa, pintura.

5.2 PLAN DE TRABAJO

El Proveedor deberá presentar un Plan de Trabajo anexando el respectivo cronograma de intervención desagregado por actividad, teniendo en consideración que no interfiera el Servicio en días y horas de atención al paciente o trabajo de las UPSS o UPS.

5.3 RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El Proveedor deberá tener como mínimo las siguientes herramientas y equipos:

- 5.3.1 Soldador, Esmeril de Corte, Atornillador, Soplete para pintar y demás herramientas mínimas para realizar el servicio.
- 5.3.2 Herramientas: destornilladores, alicates, llaves inglesas, llaves francesas.
- 5.3.3 Indumentaria y equipos de protección personal (EPP) de para su personal.
- 5.3.4 Tornillos auto perforantes con arandela de neopreno, planchas metálicas para cartelas, pernos de anclaje, pintura base y esmalte



5.4 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- 5.4.1 Facilidades de acceso a las dependencias
- 5.4.2 Facilidad de los operadores técnicos

5.7. IMPACTO AMBIENTAL

El Proveedor deberá utilizar con la debida precaución aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria. En caso de contaminar los ambientes e instalaciones hospitalarias durante su transporte, almacenamiento y uso en los trabajos de mantenimiento contratados, debe proceder a la limpieza hasta restablecer las condiciones del servicio.

El Proveedor deberá cumplir lo establecido en el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 046-93-EM.

Asimismo el proveedor se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos contaminantes como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

5.9 REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

5.9.1 Requisitos del Proveedor

PERFIL DEL PROVEEDOR

El proveedor será una persona natural o Jurídica con experiencia en ejecución de **obras con materiales pre fabricados y construcción**, como mínimo por un monto igual o superior a tres veces el valor referencial del presente servicio, durante los últimos cinco años. Para ello acreditará mediante contratos, constancias o cualquier otro documento que demuestre de manera fehaciente su experiencia

5.9.1.1. PERFIL DEL PERSONAL: TÉCNICOS

02 Técnicos con experiencia en obras con materiales prefabricas y construcción

5.10 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

5.10.1 Lugar

En las instalaciones de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar.

5.10.2 Plazo

El acondicionamiento se ejecutará en un plazo máximo de diez días (10) días calendario. Este plazo procederá a partir del día siguiente de la firma del contrato y de la entrega de terreno correspondiente.

5.11. RESULTADOS ESPERADOS



El contratista deberá entregar el acondicionamiento de modulo en perfecto estado de funcionamiento y presentar un Informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:

- ✓ Antecedentes (Numero de orden de servicio, descripción de la situación inicial del servicio) de corresponder.
- ✓ Trabajos ejecutados (Descripción de los trabajos ejecutados con fotos, planos de replanteo en AutoCAD, videos.) de corresponder
- ✓ Conclusiones (Logro alcanzado, situación del acondicionamiento después de ejecutar el servicio)

5.12 OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El Proveedor garantizará la prestación del servicio efectuado por un tiempo mínimo de (01) un años.

El Proveedor deberá mantener comunicación y coordinación con los usuarios responsables de los servicios, con el Jefe de Mantenimiento, con el personal técnico del Hospital y con el servicio de vigilancia si fuese el caso para la realización de las actividades de mantenimiento.

El personal del Proveedor deberá contar con los implementos de seguridad necesarios (Equipos de protección Personal) para la ejecución de este tipo de trabajos.

El Proveedor deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el mantenimiento y cuando estén ausentes del lugar de trabajo y tomara todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes de público, usuarios, personal médico y asistencial del establecimiento de salud, bajo responsabilidad civil y penal.

El Proveedor deberá dejar limpias y libre de contaminantes las áreas intervenidas.

El presupuesto del Proveedor deberá efectuarse a todo costo debiendo incluir los gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos y pruebas respectivas, así como contemplar cualquier trabajo que por naturaleza del servicio sea necesario, por lo que el contratista se compromete a presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición.

El Proveedor podrá efectuar visitas técnicas a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar in situ y conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar y sus costos sean incluidos en su oferta.

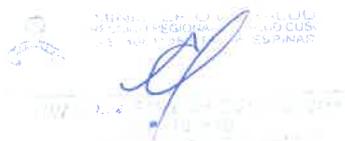
El Proveedor debe dejar el área de trabajo limpia sin residuos ni escombros.

5.13. SUB CONTRATACION

El Proveedor no podrá sub contratar a terceros

5.14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, planos y otros proporcionados por el Hospital o Establecimiento de Salud, son de carácter confidencial.





5.15. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

5.15.1 AREA QUE COORDINARA CON EL PROVEEDOR

El Proveedor coordinará con el área de Mantenimiento o Servicios Generales o quien haga sus veces del Hospital o Establecimiento de Salud.

5.15.2 AREAS RESPONSABLES DE LA SUPERVISION DEL SERVICIO

El área de servicios generales del Hospital o Establecimiento de Salud es el responsable de la supervisión debiendo emitir informes de supervisión.

5.15.3 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Deberá presentar su conformidad de servicio el Jefe del Servicio o el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales, quien dará la conformidad del servicio.

5.16. FORMA DE PAGO

Al concluir el servicio, previo cumplimiento y presentación de lo siguiente:

- Informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:
 - ✓ Antecedentes
 - ✓ Trabajos ejecutados (Descripción de los trabajos ejecutados con fotos, planos de replanteo en AutoCAD, videos) de corresponder
 - ✓ Conclusiones
 - ✓ Recomendaciones

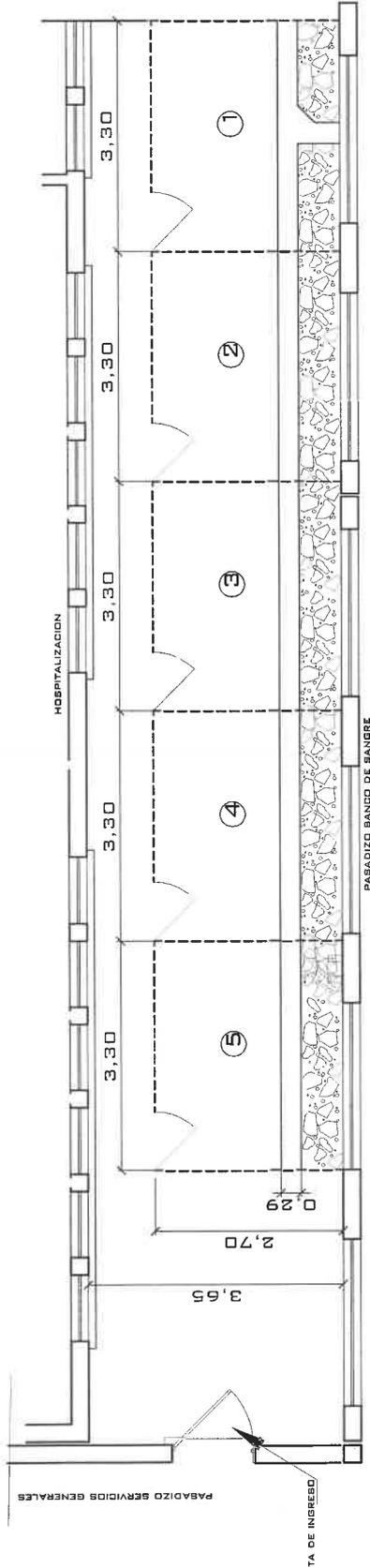
En caso de no haberse cumplido los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser levantadas por el contratista en el plazo de ley.

5.17. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

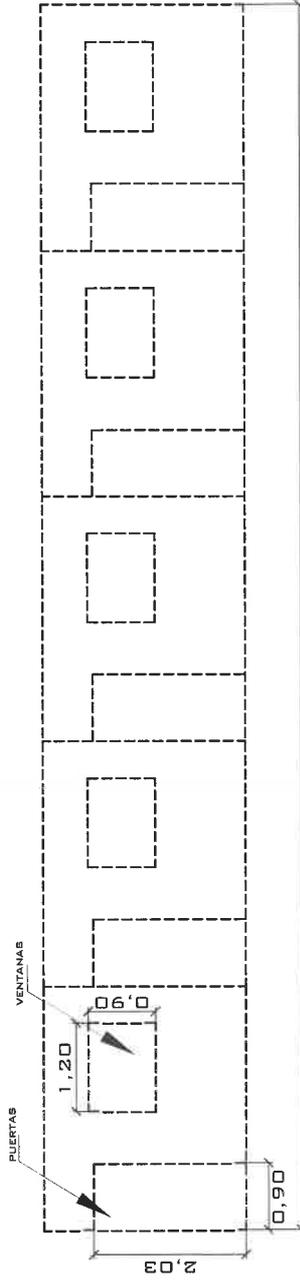
Penalidades de acuerdo a la Normatividad Vigente


MINISTERIO DE SALUD
REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
CALLE HAYASHI 10570
ING. Jose Alfredo Cuba Cutiri
CIP 105670
ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO

CROQUIS 1



VISTA SUPERIOR



VISTA FRONTAL

MINISTERIO U. SALUD
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
 C/1 408 MO. SPITA FEBINAR

Ing. José María Córdova Gutiérrez
 CIP 155470
 ESPECIALISTA EN DISEÑO